



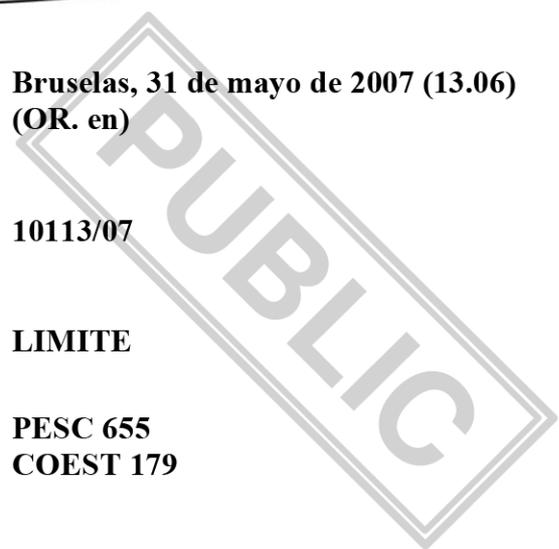
**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 31 de mayo de 2007 (13.06)  
(OR. en)**

**10113/07**

**LIMITE**

**PESC 655  
COEST 179**



**NOTA**

---

de: Comité de Representantes Permanentes

con fecha de: 31 de mayo de 2007

a: Consejo

---

Asunto: La UE y Asia Central: Estrategia para una nueva asociación

---

1. En su reunión del 30 de mayo de 2007, el Comité de Representantes Permanentes dio su aprobación al documento “La UE y Asia Central: Estrategia para una nueva asociación” que figura en anexo.
2. Se invita al Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores a que llegue a un acuerdo sobre dicho texto con vistas a presentarlo al Consejo Europeo.

## La UE y Asia Central: Estrategia para una nueva asociación

### I. Introducción: la UE y Asia Central

Asia Central tiene una tradición centenaria como puente entre Europa y Asia. Se encuentra ubicada en una intersección de importancia estratégica entre ambos continentes. Los Estados centroasiáticos de Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán y Uzbekistán han experimentado, desde que alcanzaron la independencia, una considerable transformación política y económica. Han establecido su soberanía como Estados preservando el entendimiento multiétnico y la comunicación interconfesional. Al entrar en la OSCE, han suscrito los valores, normas y compromisos de esta organización, y al firmar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se han fijado objetivos ambiciosos.

En el comienzo del siglo XXI, ha llegado el momento de establecer una nueva asociación entre la UE y los Estados centroasiáticos en un mundo globalizado.

El objetivo común de alcanzar la estabilidad y la prosperidad mediante la interacción pacífica asocia a Europa y a Asia Central de cara a una colaboración más intensa. El fuerte compromiso que tiene la UE para con sus vecinos orientales en el marco de la Política Europea de Vecindad acercará también a Europa y a Asia Central, tanto en la cooperación política como en el desarrollo económico.

El desarrollo y la consolidación de unas sociedades estables, justas y abiertas que suscriban las normas internacionales es fundamental para que la asociación entre la Unión Europea y los Estados centroasiáticos fructifique plenamente. El buen gobierno, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la democratización, la educación y la formación son parcelas clave en las que la UE está dispuesta a compartir su experiencia y sus conocimientos. La UE puede ofrecer asimismo su experiencia de una integración regional conducente a la estabilidad política y la prosperidad. Y también puede aportar lo que ha aprendido de la transformación política y económica de la Europa Central y Oriental. Con su riqueza de tradiciones y su historia centenaria de intercambio, la UE y Asia Central pueden contribuir de manera activa al diálogo de las civilizaciones.

Muchos de los desafíos a los que se enfrenta el mundo globalizado afectan a Europa y a Asia Central de la misma manera y justifican una respuesta común. Tanto las cuestiones de seguridad como el desarrollo económico regional requieren una colaboración estrecha entre la UE y cada uno de los Estados centroasiáticos, en función de su ubicación geográfica, en particular por lo que se refiere a Afganistán, Pakistán e Irán. Así ocurre, entre otras cosas, con la evolución de la gestión de fronteras, la migración, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo internacional y el tráfico de seres humanos, drogas y armas.

La dependencia de la UE de las fuentes de energía exteriores, así como la necesidad de contar con una política de abastecimiento energético diversificada con el fin de aumentar la seguridad en este ámbito, abren más perspectivas de colaboración entre la UE y Asia Central. Los esfuerzos de la UE para fortalecer los mercados energéticos locales contribuirán a mejorar las condiciones de inversión, incrementar la producción y la eficiencia energética en Asia Central y diversificar el abastecimiento y la distribución de energía en la zona.

Mediante la presente Estrategia y el programa de asistencia de la Comisión para el período de 2007 a 2013, la UE establece prioridades de colaboración con cada Estado centroasiático con arreglo a sus necesidades, requisitos y realizaciones específicos, incluidos los derechos humanos, el buen gobierno, la democracia y el desarrollo social. Con los nuevos instrumentos de asistencia exterior basados en el presupuesto de la UE 2007-2013, la UE ha previsto duplicar los medios financieros destinados a asistir a los Estados centroasiáticos.

Partiendo del programa de asistencia de la Comisión y completándolo, los Estados miembros de la UE están dispuestos a estudiar programas bilaterales específicos de asociación y hermanamiento con Estados centroasiáticos concretos, así como programas de dimensión regional que partan de una evaluación de las necesidades que sea adecuada y esté coordinada. Los Estados miembros respaldarán los programas comunitarios tendentes a dar más coherencia y notoriedad a la política de la UE en la región.

A fin de abordar cuestiones de especial relevancia, y en el marco de la presente Estrategia, la UE:

- Establecerá un diálogo regional político periódico de nivel ministerial.
- Pondrá en marcha una "iniciativa europea de educación" y respaldará a los países centroasiáticos para que creen una "Autopista de la Seda Electrónica".
- Pondrá en marcha una "Iniciativa de la UE para el Estado de Derecho"
- Entablará un "Diálogo sobre Derechos Humanos", periódico y centrado en resultados, con cada uno de los Estados centroasiáticos.

- Mantendrá un diálogo periódico sobre energía con los Estados centroasiáticos.

Al llevar a la práctica las metas y objetivos establecidos en la presente Estrategia, la UE se regirá por los principios del diálogo paritario, la transparencia y la búsqueda de resultados, tratando de colaborar estrechamente con todos los países vecinos de Asia Central.

## **II. Los intereses estratégicos de la UE: seguridad y estabilidad**

La UE tiene un gran interés en que Asia Central sea pacífica, democrática y económicamente próspera. Estos fines están relacionados entre sí. Por lo tanto, el objetivo de la Estrategia de la UE es cooperar activamente con los Estados centroasiáticos para alcanzar estas metas y contribuir a preservar la paz y la prosperidad en los países vecinos.

La Estrategia se funda en el progreso que los propios Estados centroasiáticos han realizado desde que alcanzaron la independencia. Toma en consideración sus aspectos comunes y sus contextos y necesidades nacionales específicos.

También se basa en los resultados obtenidos con la aplicación de los diversos acuerdos de colaboración y cooperación, los programas de asistencia de la UE y otras iniciativas tomadas por la UE para respaldar a los Estados centroasiáticos.

La Estrategia parte de los intereses comunes a la UE y a los Estados centroasiáticos. El alinear las expectativas de los socios centroasiáticos con las de la UE constituirá un proceso que beneficiará y fortalecerá a ambas partes.

La UE tiene interés en la seguridad y en la estabilidad de los Estados centroasiáticos, así como en su adhesión a los derechos humanos y al Estado de Derecho, por las razones siguientes:

- La evolución estratégica, política y económica, así como los desafíos transregionales que van en aumento en Asia Central, repercuten directa o indirectamente en los intereses de la UE.
- Con la ampliación de la UE, la inclusión del Cáucaso meridional en la política europea de vecindad y la iniciativa "Sinergia del Mar Negro", la Unión Europea y Asia Central se están acercando cada vez más.

- Los importantes recursos energéticos de Asia Central y el deseo de esa región de diversificar sus socios comerciales y rutas de abastecimiento pueden contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad y abastecimiento energético de la UE.

La UE cree firmemente que fortaleciendo la adhesión de los Estados centroasiáticos al derecho internacional, el Estado de Derecho, los derechos humanos y los valores democráticos, así como a la economía de mercado, se promovería la seguridad y la estabilidad de Asia Central, haciendo así de los países de la zona socios fiables de la UE, con intereses y metas comunes.

### **III. Instrumentos**

A fin de intensificar la colaboración con los Estados centroasiáticos, la UE hará uso pleno del potencial que ofrecen los acuerdos de colaboración y cooperación, los programas de la Comisión y de los Estados miembros, los marcos de cooperación tales como la iniciativa de Bakú y el diálogo político, sirviéndose asimismo de toda la gama de instrumentos PESC. Se potenciará la cooperación con las Naciones Unidas, en particular con la Comisión Económica para Europa, la OSCE, la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, la OTAN, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones y foros regionales. El Representante Especial de la UE, las embajadas de los Estados miembros de la UE y las delegaciones de la Comisión Europea deberían tratar de intensificar la colaboración con la OSCE. Además, la UE está intentando poner en marcha, junto con los Estados centroasiáticos, nuevas formas de cooperación, como un diálogo bilateral periódico sobre derechos humanos.

Tanto el Representante Especial de la UE y la Comisión como los Estados miembros tienen un papel importante en la ejecución de la presente Estrategia. El Representante Especial, en nombre del Alto Representante y con arreglo a su mandato, junto con la Comisión y la Presidencia y sin perjuicio de la competencia de la Comunidad, supervisará dicha ejecución, formulará recomendaciones y mantendrá informadas regularmente a las instancias competentes del Consejo.

Los hermanamientos y el intercambio de personal en comisión de servicios entre la UE y las administraciones o empresas centroasiáticas constituyen una parte fundamental de la cooperación entre la UE y Asia Central con vistas a introducir las prácticas óptimas europeas relacionadas con la legislación comunitaria. Esta política se intensificará en función de la experiencia adquirida.

Las iniciativas de asociación entre entes públicos y privados, así como los instrumentos bilaterales y los programas de los Estados miembros pueden desempeñar un papel importante para incrementar el compromiso de la UE en Asia Central.

Se reforzará la interacción con las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). El Banco Europeo de Inversiones (BEI) debería tener un papel importante en la financiación de proyectos de interés para la UE en Asia Central.

#### **IV. Cooperación bilateral y regional**

Con la Estrategia de la UE se pretende aplicar un planteamiento bilateral y regional. La UE equilibrará sus modelos de actuación en Asia Central con arreglo a las distintas necesidades de cada país y a sus logros. La UE promoverá la cooperación regional de los Estados centroasiáticos entre sí y con otras regiones.

Será de especial importancia la colaboración bilateral, que se potenciará para responder de forma adecuada a las propuestas concretas que presente cada uno de los cinco Estados centroasiáticos. Es fundamental colaborar bilateralmente en cuestiones como los derechos humanos, la diversificación económica, la energía y otros temas sectoriales, como por ejemplo la juventud y la educación. La intensidad de esta colaboración será reflejo del empeño de cada país en las reformas y en la transición.

Un planteamiento regional es apropiado para hacer frente a los desafíos regionales comunes, como la delincuencia organizada, el tráfico de seres humanos, drogas y armas, el terrorismo y la no proliferación, el diálogo intercultural, la energía, la contaminación ambiental, la gestión del agua y la migración, así como la gestión de las fronteras y las infraestructuras de transporte.

La UE está dispuesta a entablar un diálogo abierto y constructivo con las organizaciones regionales de Asia Central, con el fin de establecer contactos regulares y concretos, por ejemplo, con la Comunidad Económica Eurasiática, la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS), la Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia (CICA), la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO), el Centro Regional de Medio Ambiente de Asia Central (CAREC) y el Centro Regional de Información y Coordinación para Asia Central (CARICC).

## V. Un planteamiento reforzado de la UE

### **Derechos humanos, Estado de Derecho, buen gobierno y democratización**

El establecimiento de un marco político estable y de estructuras económicas viables depende del respeto del Estado de Derecho, los derechos humanos, el buen gobierno y la constitución de estructuras políticas transparentes y democráticas.

La UE y sus Estados miembros tienen la intención de potenciar su apoyo a la protección de los derechos humanos y a la creación y desarrollo de un poder judicial independiente, de manera que se haga una aportación viable al establecimiento de estructuras basadas en el Estado de Derecho y en las normas internacionales sobre derechos humanos. También será conveniente una colaboración entre los Estados centroasiáticos y los Estados miembro de la UE en asuntos de Justicia. La UE colaborará estrechamente en este ámbito con la OSCE, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La UE mantiene con muchos países un diálogo sobre derechos humanos que es un instrumento de su política exterior. Este diálogo sobre derechos humanos es un componente fundamental de la estrategia global de la UE tendente a fomentar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad.

En este contexto, y con arreglo a sus directrices pertinentes, la UE planteará a cada Estado centroasiático cuestiones de derechos humanos a través de los canales adecuados, entablando un diálogo estructurado sobre derechos humanos que sea regular y se centre en los resultados. La forma y los mecanismos del diálogo se fijarán ulteriormente de forma individual.

Entre los objetivos del diálogo sobre derechos humanos que se mantendrá con cada país centroasiático están:

- Debatir sobre cuestiones de interés común y potenciar la cooperación sobre derechos humanos, por ejemplo en foros multilaterales como las Naciones Unidas y la OSCE.
- Plantear las inquietudes que alberga la UE respecto de la situación de derechos humanos de los países considerados, la recogida de información y las iniciativas tendentes a mejorar dicha situación.

Por otra parte, el diálogo sobre derechos humanos contribuye a apuntalar las actuaciones prácticas destinadas a alcanzar en el plano nacional los objetivos sobre este tema, en particular a través de la cooperación financiera y técnica y de proyectos específicos que se financiarán mediante el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos.

La UE responderá a las sugerencias que presenten los Estados centroasiáticos y seguirá intensificando la colaboración en campos referentes al Estado de Derecho, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción. Para ello, la UE elaborará una iniciativa sobre el Estado de Derecho que aborde las prioridades específicas que determine cada país. Los Estados miembros de la UE y la Comisión coordinarán estrechamente sus proyectos. En el marco de dicha iniciativa, la UE respaldará a los Estados centroasiáticos que lleven a cabo reformas legislativas fundamentales, incluida la del poder judicial, y que establezcan una legislación eficaz, por ejemplo en el campo administrativo y comercial.

De cara a promover la consolidación de la paz y de la justicia internacional, la UE y sus Estados miembros están resueltos a compartir con los Estados centroasiáticos su experiencia sobre la adopción de las adaptaciones jurídicas necesarias para suscribir el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sobre la lucha contra la delincuencia internacional con arreglo al derecho internacional.

La UE y sus Estados miembros tendrán como objetivos:

- Asignar los fondos suficientes a la iniciativa sobre el Estado de Derecho.
- Enviar a Asia Central, en comisión de servicios, a técnicos jurídicos y administrativos, en misiones tanto breves como prolongadas.
- Ofrecer posibilidades de formación a técnicos de los Estados centroasiáticos.
- Respalda la aplicación transparente de las reformas jurídicas.
- Ofrecer la posibilidad de mantener cambios de impresiones en el plano internacional, organizando y apoyando conferencias especializadas.
- Facilitar la colaboración de los Estados centroasiáticos con la Comisión de Venecia del Consejo de Europa.
- Promover la aplicación de las normas y convenios de la OIT sobre el trabajo digno.
- Coordinarse estrechamente con las actividades existentes: misiones de la OSCE sobre el terreno, programas bilaterales, Naciones Unidas y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Facilitar asistencia técnica y establecer una cooperación estrecha con el fin de realizar las modificaciones legislativas y constitucionales necesarias para la adhesión al Estatuto de Roma y su aplicación.

La labor de mantener una cultura de derechos humanos y de hacer que la democracia funcione para los ciudadanos requiere la participación activa de la sociedad civil. Una sociedad civil desarrollada y activa y unos medios de comunicación independientes son vitales para el desarrollo de una sociedad plural. La UE colaborará para ello con los Estados centroasiáticos y fomentará intercambios intensificados en la sociedad civil.

La UE perseguirá asimismo sus objetivos de promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo, incluidos los Estados centroasiáticos, a través de los organismos internacionales tales como la Asamblea General o el Consejo de Derechos Humanos, según proceda. La UE está dispuesta a colaborar en estos foros internacionales con los Estados centroasiáticos con el fin de alcanzar este objetivo común.

### **Invertir en el futuro: juventud y educación**

El futuro de Asia Central lo harán sus jóvenes. La mayoría de la población de esta zona está por debajo de los veinticinco años, lo que supone un enorme potencial de desarrollo. Para aprovechar este potencial en beneficio de las generaciones futuras es fundamental una buena educación.

Así pues, la UE y los Estados miembros pondrán en marcha una Iniciativa Europea para la Educación en Asia Central con el fin de contribuir a la adaptación de los sistemas educativos de esos Estados a las necesidades de un mundo globalizado. La UE está dispuesta a colaborar con los grandes socios y donantes internacionales para respaldar programas e instituciones educativos.

En el marco de la Iniciativa Europea para la Educación, la UE y los Estados miembros ofrecerán apoyo, concretamente, en los campos siguientes:

- Enseñanza primaria.
- Enseñanza secundaria.
- Formación profesional.
- Cooperación en enseñanza superior, intercambios de profesores y de alumnos, por ejemplo dentro del nuevo programa Erasmus Mundus y del programa TEMPUS, así como bilateralmente.

La UE apoyará el desarrollo de centros regionales de enseñanza y cooperará estrechamente con la Academia de la OSCE en Bishkek. La UE está dispuesta a abrir en la región institutos de estudios europeos y a conceder a estudiantes de los países centroasiáticos becas para universidades europeas.

La UE respaldará también la continuidad de las actividades realizadas en Asia Central por la Fundación Europea de Formación en el ámbito de la formación profesional.

Por otra parte, la UE está dispuesta a respaldar a los Estados centroasiáticos a conectarse con sus redes electrónicas mediante la creación de una "Autopista de la Seda Electrónica" y a fomentar la educación a distancia. Nuestro objetivo es que Asia Central esté conectada a las redes mundiales de comunicación por internet y que sus estudiantes, profesores, universitarios y científicos puedan participar en las formas modernas de formación permanente.

### **Fomento del desarrollo económico, el comercio y la inversión**

La UE está a favor de la supresión de barreras comerciales entre los Estados centroasiáticos, y seguirá respaldando la adhesión a la OMC de los cuatro que aún no son miembros, en condiciones viables desde el punto de vista comercial y en el pleno cumplimiento de las exigencias de la OMC. La adhesión a esta organización es clave de cara a unas reformas económicas más amplias y una mayor diversificación, así como una mayor integración de los países en el sistema comercial y económico internacional. La UE promoverá la institución de marcos normativos e institucionales para mejorar el entorno empresarial y de inversión y para seguir apoyando la diversificación económica. La UE seguirá colaborando con los Estados centroasiáticos para mejorar el acceso de sus productos a los mercados europeos. En este sentido, el Sistema de Preferencias Generalizadas renovado (SPG 2006-2015) ofrece el mejor marco preferente conseguido hasta la fecha, tendente a fomentar las exportaciones y la diversificación económica de estos países. También constituirá un incentivo para que diversifiquen sus economías basándose en las ventajas de acceso a los mercados que ofrece la UE.

Con los programas INOGATE (Transporte Interestatal de Petróleo y Gas a Europa) y TRACECA (Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia, con la financiación del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo y de Cooperación Económica y del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación), la UE promoverá el desarrollo y la expansión de las infraestructuras regionales de transporte, energía y comercio, con el fin de aprovechar mejor el potencial de Asia Central, especialmente mediante una mejor cooperación regional. Como importante pasillo comercial entre Asia Oriental y Meridional y Europa, Asia Central puede salir beneficiada de un incremento del comercio.

La UE seguirá respaldando el desarrollo de las estructuras de economía de mercado en Asia Central. A este respecto, colaborará con las empresas interesadas de la UE en una asociación público-privada tendente a promover la economía de mercado. Ofrecerá programas de formación y asistencia a los socios centroasiáticos y respaldará las aspiraciones y actuaciones de los Estados centroasiáticos en pro de unas estructuras de economía de mercado.

La Unión Europea:

- Promoverá una mayor integración de Asia Central en el sistema comercial y económico mundial, en particular mediante el proceso de adhesión y la eventual pertenencia a la OMC.
- Apoyará la diversificación económica con vistas a fomentar el desarrollo sostenible mejorando las capacidades y el potencial locales (en ciencia y técnica, innovación y turismo), la promoción de las PYME, el desarrollo de las infraestructuras básicas (carreteras, ferrocarril, telecomunicaciones, informática).
- Respalda las reformas de fondo del sistema financiero que se necesitan en la mayor parte de estos países, especialmente en el sector bancario y de microcréditos. Medidas fundamentales que los Estados centroasiáticos deben adoptar son: la mejora de la normativa bancaria y de su supervisión y aplicación, la privatización de los bancos estatales, una mayor competencia entre los bancos y un acceso más fácil para los bancos extranjeros.
- Estudiará otras opciones posibles para potenciar la capacidad de los Estados centroasiáticos de aprovechar mejor el SPG existente y para estimular el comercio regional.
- Establecerá los sistemas necesarios para facilitar en la práctica el acceso al mercado de la UE a los productos de Asia Central, por ejemplo en lo que respecta a la aproximación normativa al acervo comunitario.
- Seguirá respaldando los esfuerzos de los Estados centroasiáticos por ejecutar plenamente las disposiciones comerciales y económicas de los acuerdos de colaboración y cooperación.
- Ampliará la asistencia técnica para el comercio y el asesoramiento orientativo con el fin de facilitar la institución de marcos legislativos e institucionales que hagan posible un mejor entorno empresarial y que atraigan inversión extranjera directa.
- Ayudará a los países de la zona a diseñar estrategias para mejorar su calificación crediticia, con el fin de poder optar a futuros programas de crédito.
- Respalda a estos países para que apliquen las prácticas aduaneras recomendadas por la Organización Mundial de Aduanas.
- Apoyará las iniciativas de transferencia de conocimientos y de constitución de capacidad.

## Reforzar las conexiones de energía y de transportes

La UE y Asia Central comparten un interés fundamental por potenciar la seguridad energética como aspecto importante de la seguridad global. Hay un interés común por diversificar las rutas de exportación, las estructuras de oferta y demanda y las fuentes de energía.

Aparte del petróleo, el gas y la electricidad, la gestión del agua es un aspecto decisivo de la cooperación energética con Asia Central. La producción y distribución de energía hidroeléctrica son cruciales para promover la estabilidad y la prosperidad en Asia Central y en la zona, incluidos Afganistán y Pakistán. El potencial de esta modalidad de energía aún no se ha tenido en cuenta suficientemente.

El desarrollo de sus recursos de petróleo y gas ha potenciado de forma considerable el papel de los Estados centroasiáticos como productores de energía y países de tránsito. Una mayor explotación de estas fuentes contribuirá a mejorar el abastecimiento del mercado mundial y llevará a la diversificación. El suministro de gas de la región reviste una importancia especial para la UE.

Así pues, en los próximos años pueden establecerse los principales elementos de una asociación a largo plazo basada en intereses comunes y en la reciprocidad: la explotación de los recursos energéticos de los Estados centroasiáticos requiere inversiones sustanciales y continuadas, así como políticas globales que abarquen todos elementos de sus sectores energéticos y que faciliten el acceso a los mercados más desarrollados. Por su parte, la UE está dispuesta a plantearse todas las opciones de desarrollo y transporte de estos recursos, en colaboración con otros interlocutores interesados.

Un planteamiento de mercado aplicado a la inversión y a la contratación, así como en marco normativo estable y no discriminatorio, son garantía, para todas las fuentes de energía, de los mejores precios y de más oportunidades para todos los interesados.

En este contexto, la UE mantendrá periódicamente un diálogo potenciado sobre energía con los Estados centroasiáticos en el marco de la Iniciativa de Bakú<sup>1</sup>. Las actuaciones de la UE se basarán asimismo en la Carta de la Energía y en memorandos de entendimiento bilaterales sobre cuestiones energéticas.

---

<sup>1</sup> Cooperación energética entre la UE, los Estados litorales del Mar Negro y del Mar Caspio y sus países vecinos. Iniciativa que se puso en marcha en la conferencia ministerial sobre energía que se celebró en Bakú en noviembre de 2004.

La UE respaldará la exploración de nuevos recursos petrolíferos, de gas e hidroeléctricos, así como la mejora de las infraestructuras energéticas existentes. Con el fin de incrementar la seguridad de su abastecimiento energético, la UE apoyará también la construcción de gaseoductos por nuevas rutas y la creación de nuevas redes de transporte de energía. Contribuirá asimismo a la seguridad y la cooperación regionales en este campo, así como a ampliar los mercados de exportación de los productores centroasiáticos. La UE prestará apoyo y asistencia política a los países centroasiáticos para que establezcan un nuevo pasillo de transporte de energía del Mar Caspio al Mar Negro y a la UE.

La UE promoverá la constitución de un mercado energético integrado en Asia Central y apoyará las asociaciones público-privadas que estimulen la inversión de la UE.

A partir de los objetivos fijados en la Iniciativa de Bakú, la UE centrará la cooperación con los Estados centroasiáticos en concreto en los aspectos siguientes:

- La convergencia de los mercados energéticos partiendo de los principios del mercado energético interior de la UE, teniendo en cuenta las particularidades de los países socios.
- La potenciación de la seguridad energética abordando las cuestiones de la importación y exportación, la diversificación del suministro, el tránsito y la demanda de energía.
- La transparencia y la constitución de capacidad en la realización de estadísticas y en la gobernanza del sector energético.
- El apoyo y promoción de la cooperación técnica en el sector energético entre la UE y los Estados centroasiáticos.
- El fomento del desarrollo sostenible de la energía, incluyendo la eficiencia energética, las fuentes renovables y la gestión de la demanda.
- La atracción de inversión hacia proyectos energéticos de interés común y regional.
- El apoyo a la rehabilitación de los oleoductos existentes y la construcción de otros nuevos, así como las redes de transporte de electricidad dentro de la zona y hacia Europa.
- El apoyo al desarrollo de programas globales de actuación encaminados a promover el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, en concreto con vistas a cumplir los compromisos derivados del Protocolo de Kioto.
- El apoyo a la iniciativa "Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables".
- El estímulo a los países para que tomen iniciativas similares a las adoptadas por la UE en el Plan de Acción sobre una Política Energética para Europa (Consejo Europeo de marzo de 2007).

Además, la UE seguirá promoviendo en Asia Central la "Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas", como medio de contribuir al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza.

### **Sostenibilidad ambiental y agua**

El acceso equitativo a los recursos hídricos será un gran desafío para el mundo del siglo XXI. En Asia Central, la mayor parte de las principales cuestiones medioambientales se refieren a la asignación, utilización y protección de la calidad de los recursos hídricos. Dado que la zona está interconectada mediante ríos, lagos y mares transfronterizos, es fundamental aplicar un enfoque regional a la protección de estos recursos. Esto está relacionado con la necesidad de mejorar la gestión de los bosques. Es necesario contar con una política integrada de gestión del agua (solidaridad aguas arriba y aguas abajo).

Para la UE, la cooperación sobre el agua es de especial interés, sobre todo con vistas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre agua potable e instalaciones adecuadas de saneamiento.

El fomentar la cooperación en la gestión del agua puede, al mismo tiempo, potenciar la seguridad y la estabilidad regional y apuntalar el desarrollo económico.

En la primavera de 2006 se entabló entre la UE y Asia Central un diálogo sobre medio ambiente que ofrecerá una base para futuros trabajos de colaboración.

Son también temas que suscitan gran preocupación las cuestiones medioambientales relacionadas con la extracción y el transporte de recursos energéticos y la vulnerabilidad ante el cambio climático y las catástrofes ambientales. Lo concerniente a la protección del medio ambiente debería tratarse en un diálogo regional en todos los niveles.

Por lo tanto, la UE:

- Apoyará la puesta en práctica del componente "Europa Oriental, Cáucaso y Asia Central" de la Iniciativa de la UE sobre el Agua, tendente a lograr un abastecimiento seguro de agua y saneamiento y una gestión integrada de los recursos hídricos.

- Promoverá la gestión de las cuencas fluviales transfronterizas y la cooperación regional en el marco del Convenio sobre Medio Ambiente del Mar Caspio.
- Dará un apoyo especial a la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos, tanto superficiales como profundos, con la introducción de técnicas destinadas a hacer un uso más eficiente del agua (irrigación y otras).
- Intensificará la cooperación para establecer marcos adecuados tendentes a facilitar la financiación de proyectos de infraestructura relacionados con el agua, por ejemplo atrayendo fondos de las instituciones financieras internacionales y de asociaciones público-privadas.
- Prestará apoyo a la creación de capacidad regional para la gestión integrada del agua y la producción de energía hidroeléctrica.
- Colaborará con los países centroasiáticos en lo relativo al cambio climático, por ejemplo apoyando la introducción y aplicación posterior en el plano regional de los mecanismos del Protocolo de Kioto.
- Cooperará con los países centroasiáticos en la lucha contra la desertización y la defensa de la biodiversidad, por ejemplo apoyando la aplicación de los convenios de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y de lucha contra la desertificación.
- Mejorará la gestión sostenible de los bosques y otros recursos naturales de Asia Central, prestando asistencia técnica en los aspectos regionales de las actuaciones realizadas en el marco de la iniciativa "Aplicación de Leyes sobre Bosques y Gobernabilidad" (FLEG).
- Fomentará una mayor sensibilización sobre cuestiones medioambientales y el desarrollo de la sociedad civil en este aspecto, por ejemplo a través de la colaboración con el Centro Regional de Medio Ambiente de Asia Central.

En el contexto de las prioridades enumeradas, la UE prestará atención asimismo a otras cuestiones relacionadas:

- Respalda a los Estados centroasiáticos para que establezcan políticas de prevención y control de la contaminación.
- Potenciará la preparación ante las catástrofes naturales y la capacidad de evaluación en Asia Central.
- Intensificará la cooperación con la iniciativa sobre seguridad medioambiental.

### **Lucha contra las amenazas y los problemas comunes**

Una gestión moderna de las fronteras que las haga abiertas y seguras podría facilitar el comercio y los intercambios en la zona y contribuir a combatir las actividades delictivas, especialmente en el comercio internacional de drogas.

Una de las prioridades de la UE en la zona será la asistencia en la lucha contra la delincuencia organizada, con el fin de reducir las amenazas no convencionales a la seguridad.

La migración es uno de los mayores desafíos del siglo XXI. Sus repercusiones, tanto positivas como negativas, se dejan sentir en todos los países, también en Asia Central. La UE trata de potenciar el diálogo y la cooperación en este ámbito con las regiones de tránsito, origen y destino, a través de su Enfoque Global de la Migración. En el marco de este enfoque, la UE tiene la intención de entablar un diálogo estrecho sobre migración con las regiones vecinas del Este y del Sudeste.

La UE va a acentuar su apoyo al desarrollo de una gestión de fronteras moderna en la zona de Asia Central, incluidas las fronteras con Afganistán. La cooperación entre país y sus vecinos debería intensificarse. Mediante el programa de gestión de fronteras para Asia Central, la UE intentará aplicar un planteamiento multilateral y regional.

La UE ampliará las actividades de dicho programa de gestión de fronteras y buscará la sinergia con proyectos de reforma de servicios aduaneros que están en curso. Buscará también una mejor coordinación y explorará las posibilidades de cooperación estrecha entre el programa, la OSCE y otros proyectos sobre fronteras realizados por los Estados miembros y países terceros.

La UE:

- Seguirá aplicando los principios básicos de la gestión integrada de fronteras a los servicios de guardia fronteriza y otros servicios competentes.
- Trabaja sobre puntos fronterizos de cruce específicos.
- Facilitará asistencia organizativa para ayudar en la transformación de la guardia fronteriza de un servicio de alistamiento a uno profesional, así como en la transición de un sistema puramente militar a una agencia de fuerzas del orden de índole más policial, y para respaldar los esfuerzos por reforzar los mecanismos de control.
- Recabará una mayor participación de los servicios aduaneros para facilitar el comercio.
- Actualizará el marco legal con arreglo a la legislación internacional sobre lucha contra la delincuencia organizada (por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos), centrándose en la migración ilegal, la trata de seres humanos, la prevención y la lucha contra el tráfico de drogas y sus precursores, la mejora de la capacidad institucional de las agencias de aplicación de la ley, así como en el fortalecimiento de la cooperación regional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Al mismo tiempo, la UE continuará ofreciendo asistencia a los Estados centroasiáticos interesados, tanto en el plano nacional como en el regional, para que gestionen la migración de forma más equilibrada, lo que supone instituir sistemas que funcionen bien para ajustar la oferta a la demanda, facilitar la integración de los migrantes legales y ofrecer protección internacional a los solicitantes de asilo, refugiados y otras personas vulnerables.

La UE acentuará su apoyo a la lucha contra la corrupción, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, el comercio ilegal de armas con Afganistán y la delincuencia organizada en Asia Central. Intensificará la colaboración con los Estados centroasiáticos en la lucha contra el terrorismo internacional. Reforzará la lucha antidroga mediante una presencia específica en Dushanbe. Respalda el pronto establecimiento del centro regional antidrogas (CARICC) en Almaty y acentuará la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), también con vistas a rastrear los precursores químicos de la producción de heroína. Se reforzará asimismo la cooperación sobre tráfico de drogas con China y con la Organización de Cooperación de Shanghai.

El Valle de Ferghana representa de manera óptima los desafíos y posibles perspectivas de Asia Central. Por lo tanto, la UE está dispuesta a prestar asistencia a los países centroasiáticos fronterizos con este valle para promover proyectos destinados a llevar estabilidad, prosperidad y desarrollo sostenible a esa región. La UE prestará especial atención a los programas que abordan cuestiones de gestión de fronteras, comercio intrarregional y libre circulación de mercancías y de personas.

### **Tender puentes: diálogo intercultural**

La diversidad de religiones y de tradiciones centenarias de paz y tolerancia constituyen un valioso patrimonio de Asia Central. El pensamiento islámico moderado y tolerante, respetuoso del principio constitucional de la secularidad, es una seña de identidad de los países centroasiáticos. La UE valora en extremo la coexistencia pacífica de etnias y culturas de credos diversos en Asia Central.

Partiendo de esta base, la UE estimulará el diálogo dentro de la sociedad civil y el respeto por la libertad de religión.

## **VI. La UE y Asia Central en el futuro**

La presente Estrategia para Asia Central sirve de marco global para las políticas de la UE en la zona. La UE considera de interés común el mantener un diálogo y cooperación continuados con los cinco Estados centroasiáticos, en el respeto de sus diferencias y la impulsión de una colaboración más estrecha entre ellos en cuestiones regionales.

La UE está dispuesta a hacer una aportación sustancial a la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Asia Central. Para ello se propone abrir delegaciones de la Comisión en los cinco países. Los Estados miembros se plantearán la posibilidad de ampliar su red de embajadas en la zona.

La UE garantizará la coherencia entre la presente Estrategia para Asia Central y otras iniciativas regionales, entre ellas la iniciativa "Sinergia del Mar Negro". Respaldará el comercio y la cooperación intrarregional, así como la integración y la participación activas de Asia Central en la OMC, con el fin de lograr una mejor integración de estos países en el sistema comercial y económico mundial.

Con la presente Estrategia, la UE invita a Asia Central a que establezca un diálogo político reforzado, por ejemplo con reuniones periódicas de ministros de Asuntos Exteriores con la troika de la UE. La UE celebrará reuniones anuales de sus Jefes de Misión en la zona.

Sobre la base de los principios de la presente Estrategia, la UE trabajará con cada uno de los países de Asia Central para elaborar planteamientos individuales de aplicación, según las necesidades y resultados específicos de cada país, y partiendo de los acuerdos existentes y futuros, incluidos los de colaboración y cooperación.

El Consejo pasará revista a los avances realizados en la aplicación de la Estrategia en junio de 2008 y al menos cada dos años posteriormente.

### Estrategia de asistencia regional de la CE para Asia Central 2007-2013

La Estrategia de asistencia de la CE para Asia Central 2007-2013 se concibe como un instrumento destinado a fortalecer el diálogo político con los Estados centroasiáticos en el plano regional y en el nacional y para perseguir los objetivos antes expuestos. A fin de reflejar un mayor compromiso de la UE en la zona, el presupuesto de asistencia de la CE para Asia Central se incrementará considerablemente en las nuevas perspectivas financieras 2007-2012, hasta un total de 750.000 millones de euros, con un aumento de la dotación anual media para esta región, en concepto del instrumento de cooperación para el desarrollo, de 58 millones de euros en 2007 a 139 millones en 2013.

El grueso de la asistencia de la CE a Asia Central, un 70 %, se destinará a programas de asistencia bilateral, tomando en consideración la planificación de los países centroasiáticos y sus diferentes realidades políticas y sociales.

Con más del 50 % de la población rural por debajo del umbral de la pobreza, una prioridad clave de la asistencia bilateral de la UE seguirá siendo la reducción de la pobreza mediante reformas y mecanismos sociales, incluida la educación, con el fin de aumentar el nivel de vida. La ejecución de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza o de documentos de actuación análogos, que han sido objeto del compromiso de los gobiernos de Asia Central, servirá de marco de referencia para estos programas. El segundo objetivo de la asistencia bilateral será el fomento del buen gobierno y de los procesos democráticos y el fortalecimiento de las instituciones públicas, junto con la ejecución de reformas fundamentales de la política de inversión y comercio. El contenido de los programas se determinará de acuerdo con los poderes públicos y estará adaptado a las necesidades específicas de cada país.

Dada la importancia que reviste para el desarrollo sostenible de Asia Central, el 30 % de la asistencia se dedicará a facilitar una cooperación interestatal más estrecha, tanto dentro de Asia Central como entre Asia Central, el Cáucaso Meridional y la UE, especialmente en los sectores de la energía, el transporte, el medio ambiente y la educación. En estos ámbitos es crucial para la futura política de asistencia la alineación de las prioridades y programas de cooperación regional para Asia Central con la estrategia regional para los vecinos orientales de la UE.

Una conexión estrecha entre los objetivos de cooperación regional con Asia Central y los de los programas regionales del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación permitirá a los países centroasiáticos beneficiarse efectivamente de las iniciativas interestatales pertinentes sobre energía, transporte, medio ambiente y educación, así como de los programas reforzados establecidos en el marco del capítulo oriental del Instrumento, facilitando así una sólida relación de dichos países con Europa Oriental y su acceso a los mercados mundiales.

---